

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

En ZARAGOZA, en la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.

TREINTA PESETAS AL AÑO

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 19 Marzo 1894.)

SECCIÓN SEGUNDA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIRCULAR

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la ley provincial de 29 de Agosto de 1882, y usando de las facultades que me concede el art. 62 de la misma, he dispuesto convocar á la Diputación de esta provincia para las tres y media de la tarde del día 2 de Abril próximo, con objeto de celebrar las sesiones ordinarias del segundo periodo semestral del corriente año económico de 1893 á 94.

Y se publica en este periódico oficial, para que llegue á noticia de los Sres. Diputados á los fines procedentes.

Zaragoza 20 de Marzo de 1894.—El Gobernador, Eduardo Barriobero.

Negociado 3.º—Circular.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Agentes de vigilancia y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á la busca y captura de los presos fugados de la Cárcel de Ciudad Real, cuyos nombres y señas se expresan á continuación, poniéndolos á disposición de este Gobierno, caso de ser habidos.

Zaragoza 17 de Marzo de 1894.—El Gobernador, Eduardo Barriobero.

Nombres y señas que se citan.

José Serrano Mediaella, estatura regular, moreno, pecoso de viruelas, tiene una cicatriz en el lado derecho y otra en el izquierdo del cuello.

José Tejada Oley, estatura buena, pelo cano, nariz regular.

José Fuentes Parra, estatura baja, bigote rubio, color bueno.

Manuel Ríos Generoso, estatura baja, pelo negro, cara ancha, nariz aplastada, color bueno.

Ildefonso Martín Cabrero, estatura regular, bigote negro, color bueno.

Francisco Herrera Muñoz, estatura baja, pelo negro, pecoso de viruelas.

Fomento.—CARRETERAS.

Remitida por el Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia, la relación de pasos y servidumbres

que han de construirse en los trozos segundo y tercero de la carretera de Cariñena á Escatrón, términos municipales de Tosos y Villanueva del Huerva; este Gobierno civil ha acordado se inserte á continuación en el BOLETIN OFICIAL, á fin de que los particulares y Corporaciones que tengan que hacer alguna reclamación en contra de los pasos que se proponen establecer, lo efectúen en el preciso término de 15 días, pasados los cuales se procederá á su construcción en la forma que se indica.

Zaragoza 17 de Marzo de 1894.—El Gobernador, Eduardo Barribero.

Relación que se cita.

- Km. 7. Camino de la cantera de Izquierdo.—Paso de ganados.
 Km. 7'400. Finca de José Pelayo.—Entrada á la derecha, necesitando paso sobre cuneta.
 Km. 7'600. Finca de Joaquín Sanz.—Entrada derecha necesitando paso sobre cuneta.
 Idem íd. á la izquierda, rampa con rastrillo en la arista.
 Km. 9. Camino de Longares, La Val del Pozo.—Paso de ganados.
 Km. 10. Cabañera del corral nuevo.—Paso de ganados.
 Km. 11'700. La Balsa.—Paso de ganados.
 Km. 11'800. Camino Val de Zarza.—Paso de ganados.
 Km. 12'300. El Mojón.—Paso de ganados; límite de los términos de Tosos y Villanueva.
 Km. 12'700. Finca de Manuel García.—Entrada á la izquierda necesitando paso sobre cuneta.
 Km. 12'950. Mojón de la Dehesa.—Paso de ganados.
 Km. 13'500. La Dehesa.—Paso de ganados.
 Km. 14'200. Idem íd. íd.
 Km. 14'400. Idem íd. íd.
 Km. 14'700. Cabañera del paso.—Paso de ganados.
 Km. 15'200. Camino y paso de ganados.
 Km. 15'700. Santa Bárbara.—Camino y paso de ganados.
 Km. 15'900. Finca de Blas Cebrián.—Entrada á la derecha, paso de cuneta.
 Idem íd.—Entrada á la izquierda, rastrillo en la arista.
 Km. 16'50. Finca de Rafael Gracia.—Entrada á la derecha, rampa con rastrillo y para evitar el paso de ganados por los terraplenes, se les concede pasen por debajo de la tajea del modelo número 23, enclavada en su finca y solo para los ganados de su propiedad.
 Km. 16'100. Finca de Rafael Gracia.—Entrada á la izquierda, rampa con rastrillo en la arista.
 Km. 16'200. Finca de Blas Cebrián.—Entrada á los dos lados, necesitando rampa con rastrillos.
 Km. 16'300. Eras de Villanueva; á la izquierda rampa con rastrillo para todas.
 Km. 16'800. Finca de Manuel Navarro.—Entrada á la derecha, rampa con rastrillo.
 Km. 16'900. Finca de Antonio Val.—Entrada á la derecha, necesitando paso sobre cuneta.
 Km. 17. Las Cruces.—Paso de ganados.

- Km. 17'100. Revuelta de los terrenos.—Paso de ganados.
 Km. 17'600. Paso de la Cruz.—Camino y paso de ganados.
 Km. 17'800. Los Terreros.—Paso de ganados.
 Km. 17'850. Finca de Benito Geb.—Entrada á la izquierda, necesitando paso sobre cunetas.
 Km. 18'50. Finca de Pedro Pablo.—Idem ídem.
 Km. 18'100. Camino de Belchite.—Paso de ganados.
 Km. 18'200. Finca de Antonio Parrao.—Entrada á la derecha, rampa con rastrillo.
 Km. 18'300. Finca de Ricardo Navarro.—Entrada á los lados, necesitando rastrillo.
 Km. 18'350. Finca de Pedro Pablo Manero.—Entrada á la derecha, sin obra.
 Km. 18'800. Finca de herederos de Francisco Navarro.—Entrada á la derecha, paso sobre cunetas.
 Idem íd.—Entrada á la izquierda, rampa con rastrillo.
 Km. 19. Finca de Luis Ramírez.—Entradas á los dos lados, necesitando rastrillos.
 Km. 19'50. Finca de José Navarro.—Entrada á la izquierda, necesitando paso sobre cunetas.
 Km. 19'200. Finca de herederos de Francisco Navarro.
 Km. 19'300. Finca de José Navarro.—Entradas á los dos lados, necesitando paso sobre cunetas.
 Km. 19'400. Camino de los Serranos y paso de ganados.
 Km. 19'700. Paso de ganados de la Casilla.
 Km. 20'100. Finca de Pedro Ramos.—Entrada á los dos lados, necesitando rastrillos.
 Km. 20'200. Los Altares.—Paso de ganados.
 Km. 20'900. La Fronta.—Paso de ganados.
 Km. 21'500. El Mojón.—Paso de ganados.

SECCIÓN QUINTA.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES.

DISTRITO FORESTAL DE ZARAGOZA.

En virtud de lo acordado por el Sr. Gobernador civil de la provincia, se saca á pública subasta el aprovechamiento de pastos de los montes Valdecopar y Coscojar, de la huerta de la villa de Ejea de los Caballeros, bajo el tipo de 1.500 pesetas para el primero y 300 para el segundo; cuyos remates se verificarán el día 30 de los corrientes, á las once y media de su mañana, bajo la presidencia del Alcalde y el empleado del ramo delegado por este Distrito, rigiendo en lo demás el mismo pliego de condiciones que en las anteriores subastas.

Zaragoza 15 de Marzo de 1894.—El Ingeniero Jefe, Faustino Bellido.

SECCIÓN SÉXTA.

El Ayuntamiento de mi presidencia, asociado de igual número de contribuyentes, en sesión extraordinaria de 10 de los corrientes, adoptó el

arriendo á venta libre de todas las especies de consumos, incluso los alcoholes y sal, comprendidas en la tarifa oficial para cubrir el cupo y sus recargos en el año económico de 1894-95.

Al efecto, se verificará subasta pública el día 28 del actual mes, á las diez de su mañana, en la Casa Consistorial, en la que se admitirán proposiciones por uno á tres años, con sujeción al tipo y condiciones estipuladas en el pliego que obra en el expediente.

Si esta fuere declarada desierta, se celebrará la segunda el día 7 de Abril próximo, á las diez de su mañana, en la que podrán hacerse proposiciones que cubran al menos las dos terceras partes del cupo total y sus recargos, pero solo por el término de un año.

Gelsa 15 de Marzo de 1894.—El Alcalde, Angel Font.

Se arrienda por el término de un año, que principiará á contarse el día 3 de Mayo próximo y terminará el día 2 del mismo mes del año 1895, el acampo llamado de la Carne, mediante subasta pública que se celebrará el día 1.º de Abril próximo, á las nueve de su mañana, en la Casa Consistorial, con sujeción al pliego de condiciones que obrará en la Secretaría de este Ayuntamiento. Si esta fuere declarada desierta, se celebrará la segunda el día 8 del mismo mes, á las nueve de su mañana, en las cuales solo podrán tomar parte los vecinos de esta villa.

Gelsa 15 de Marzo de 1894.—El Alcalde, Angel Font.

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento y asociados de mi presidencia el establecimiento de un arbitrio extraordinario sobre las especies de consumos no tarifadas, ó sea las de leña y paja que durante el próximo ejercicio de 1894-95 se consuman en esta localidad, para cubrir el déficit de 800 pesetas que resultan en el presupuesto municipal ordinario para el citado ejercicio; á los efectos de la Real orden de 3 de Agosto de 1878 se hallará de manifiesto en la Secretaría municipal el referido acuerdo por espacio de 15 días con los documentos siguientes:

Cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1892-93.

Padrón de cédulas personales y matrícula de subsidio formados para el próximo ejercicio de 1894-95.

Mesones 19 de Marzo de 1894.—El Alcalde, Mariano García.

Acordado por el Ayuntamiento que presido, el arriendo en venta libre, por término de un año, de los derechos de todas las especies de consumos y sus recargos para el ejercicio económico de 1894-95, se ha señalado para la primera subasta el día 1.º de Abril próximo, de diez á once de la mañana, en la Sala Consistorial, y ante la comisión que designe el Ayuntamiento y con sujeción al pliego de condiciones que obra en la Secretaría á disposición del público.

El importe de los derechos y recargos autorizados es de pesetas 6.871'36 céntimos.

La fianza que ha de prestar el rematante, será el 25 por 100 del importe del remate.

Para tomar parte en la subasta se consignará previamente en depositaría el 2 por 100 del tipo de arriendo.

El arriendo será por solo el año 1894-95.

Carenas 18 de Marzo de 1894.—El Alcalde, Pablo Melendo.

La plaza de Secretario de este Ayuntamiento se halla vacante, dotada con 600 pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Los que deseen obtenerla, remitirán su solicitud hasta el día 30 del actual, á esta Alcaldía.

Embid de la Ribera 18 de Marzo de 1894.—El Alcalde, Pedro Andaluz.

Por término de 15 días, contados desde la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL, se hallará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento el Registro fiscal de edificios y solares, formado por la Junta pericial, durante cuyo término se admitirán las reclamaciones que se presenten.

La Puebla de Alfindén 18 de Marzo de 1894.—El Alcalde, Francisco Badía.

Por término de 15 días, á contar desde hoy, y durante las horas de oficina, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento los documentos siguientes:

El Registro fiscal de fincas urbanas de este término municipal.

El apéndice al amillaramiento correspondiente al año 1894 á 95.

Y el padrón de cédulas personales para dicho ejercicio.

Castejón de Valdejasa 15 de Marzo de 1894.—El Alcalde ejerciente, Valentín Calvo.

El apéndice al amillaramiento, para el año económico de 1894 á 1895, se halla expuesto al público, por término de 15 días, á contar desde esta fecha.

Carenas 18 de Marzo de 1894.—El Alcalde, Pablo Melendo.

El apéndice al amillaramiento para el reparto de la contribución territorial de 1894-95, y el padrón de cédulas personales para el mismo año, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días.

Osera 13 de Marzo de 1894.—El Alcalde, Félix Ballestar.

Desde el 16 al 30 del corriente, ambos inclusive, se hallarán expuestas al público, á los efectos correspondientes, las cuentas municipales de este pueblo de los años 1889-90, 90-91 y 91-92.

Berdejo 15 de Marzo de 1894.—El Alcalde, Millán Martínez.

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

MES DE MARZO DE 1894

RELACION mensual de las solicitudes de legitimación de terrenos, presentadas en el mes de Febrero anterior, con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Agosto último.

(CONTINUACION.)

NOMBRE DEL SOLICITANTE.	PUEBLO donde radica la finca.	SITIO, PAGO ó lugar en que se halla.	CABIDA.			LINDEROS.	Servi- dumbres públicas ó privadas.	Entidad ó persona que tenga á su fa- vor la servi- dumbre.
			Hectáreas.	Areas.....	Centiáreas.			
D. Manuel Navascués Pérez..	Pintano.	Coscojar.	>	21	45	E. con campo de Valeriano Villacampa, S. con otro de Urbano Villacampa, O. con otro de Lucas Sangorrin y N. con monte común.	>	>
Felipe Soteras Martínez...	>	Santa Eulalia.	>	15	>	N. con campo de la viuda de Juan J. Benedé, E. y S. con barranco y O. con campo de José San Román.	>	>
El mismo.....	>	Lográn.	>	8	>	N. con barranco, E. con campo de José San Román, S. con otro de Ramón Martínez y O. con otro de Pedro Glaria.	>	>
El mismo.....	>	Idem.	>	29	>	N. y O. con campo de José San Román, E. y S. con monte común.	>	>
El mismo.....	>	Coscojar.	>	72	>	N. con campo de Mateo Soteras, E. con otro de Hilario Sangorrin, S. con otro de Mariano Glaria y O. con otro de Elías Irribarren.	>	>
El mismo.....	>	Fraginal.	>	57	>	N., E. y S. con monte común y O. con campo de Florentín Oliván.	>	>
El mismo.....	>	Formullones.	>	36	>	N. con campo de Antonio Aizeuren, E. y O. con monte común y S. con campo de Atanasio Glaria.	>	>
Francisco Iriarte Aires.....	>	Coscojar.	>	86	>	E. y S. con campo de Manuel Pérez, O. con campo de Mariano Glaria y N. con campo de Santiago Beltrán.	>	>
El mismo.....	>	Badiello.	1	43	>	N. con campo de Domingo Aguas, E. con otro de Ramón Navascués, S. con otro de José Beltrán y O. con otro de la viuda de Antonio Iriarte.	>	>
El mismo.....	>	Monsoteras.	>	84	>	N. con campo de Juan J. Sangorrin, E. con otro de Lucas Sangorrin y S. y O. con monte común.	>	>
El mismo.....	>	Valmediana.	>	86	>	N. con campo de Antonio Aizeuren, E. con otro de Eduardo Pérez, S. con otro de Santos Martínez y O. con monte común.	>	>
El mismo.....	>	Barzadas.	>	57	>	S. con campo de la viuda de Antonio Iriarte, E. con otro de Martín Giménez, O. con otro de José Martínez y N. con otro de Ramón Navascués.	>	>
D.ª Manuela Benedé Barba..	>	Baiciellas.	>	29	>	N. y O. con barranco, E. con campo de José Beltrán y S. con otro de Pantaleón Miranda.	>	>
La misma.....	>	Idem.	>	21	>	S. con campos de José Beltrán y Patricio Arto, O. con otro de Jacinto Lera, E. con otro de Andrés Soteras y N. con monte común.	>	>
La misma.....	>	Coscojar.	>	36	>	N. con campo de Urbano Villacampa, E. con otro de Gregorio Guallar, S. con otro de Jacinto Lera y O. con otro de Fulgencio Soteras.	>	>
La misma.....	>	Val de San Juan.	>	43	>	N. y E. con campo de Elías Martínez, S. con otro de Miguel Laplaza y O. con monte común.	>	>
La misma.....	>	Sierra Labas.	>	22	>	N. con campo de Cosme Iriarte, E. con otro de Esteban Martínez, S. con otro de Antonio López y O. con otro de Jacinto Lera.	>	>
La misma.....	>	Costeras.	>	75	>	N. con campo de José A. Aires, E. con otro de Eduardo Pérez, S. con otro de José San Román y O. con otro de Salvador Lacosta.	>	>
D. Aniceto Gil Pérez.....	>	Puyó.	1	>	>	N. y O. con monte común, S. con campo de Antonio López y E. con Andrés Soteras.	>	>
El mismo.....	>	Idem.	>	8	>	N. con campo de Juan J. Benedé, E. con otro de la viuda de Antonio Iriarte, S. con otro de Andrés Soteras y O. con otro de José Beltrán.	>	>
El mismo.....	>	Idem.	>	21	>	S. con campo de Celedonio Iribarren, E. con barranco de la tejería, O. con otro de Miguel Gil y N. con otro de dicho Iribarren.	>	>
El mismo.....	>	Noguera.	>	8	>	N. con monte común, E. con Domingo Aznar, y S. y O. con otro de Joaquín Ires.	>	>
El mismo.....	>	Sarda.	>	8	>	N., S., E. y O. con monte común.	>	>
Pedro Juan Aznárez Jiménez	>	Piedrahita.	1	8	>	N. con campo de Antonio Pérez, E. con campo de Artieda, S. con monte común y O. con campo de Jacinto Lagoma.	>	>
El mismo.....	>	Puyó.	>	15	>	N. con campo de Valeriano Villacampa, E. con otro de Jacinto Lera, S. con otro de Jacinto Gómez y O. con monte común.	>	>
El mismo.....	>	Solano.	>	44	>	N., E. y O. con monte común y S. con campo de Salvador Laplaza.	>	>

LINDEROS.

NOMBRE DEL SOLICITANTE.	PUEBLO donde radica la finca.	SITIO, PAGO ó lugar en que se halla.	CÁBIDA.		Servidumbres públicas ó privadas.	Entidad ó persona que tenga á su servicio la servidumbre.
			Hectáreas.	Centiáreas.		
Pedro Juan Aznárez Jiménez	Pintano.	Sierra Labas	>	44 >	>	>
El mismo.....	>	Val de San Juan.	>	30 >	>	>
El mismo.....	>	Monsoteras.	>	84 >	>	>
Emilio Pérez Garcés.....	>	Puyó.	>	21 >	>	>
El mismo.....	>	Idem.	>	21 >	>	>
Anacleto Pérez Buey.....	Undués Pintano.	Vedado.	>	35 >	>	>
El mismo.....	>	Idem.	>	75 >	>	>
El mismo.....	>	Montes-blancos.	>	95 >	>	>
El mismo.....	>	Castillón.	>	75 >	>	>
El mismo.....	>	Fuentaza.	>	65 >	>	>
El mismo.....	>	Idem.	>	65 >	>	>
El mismo.....	>	Valle-Obscura.	>	65 >	>	>
El mismo.....	>	Jolicón.	>	>	>	>
El mismo.....	>	>	>	>	>	>
El mismo.....	>	>	>	65 >	>	>
El mismo.....	>	Sobacal.	>	>	>	>
El mismo.....	>	Canalizas.	>	45 >	>	>
El mismo.....	>	Cadillones.	>	55 >	>	>
Miguel Pérez Lastiesas.....	>	Castijuelo	>	7 >	>	>
El mismo.....	>	Chermané.	>	95 >	>	>
El mismo.....	>	Idem.	>	35 >	>	>
El mismo.....	>	Cadillones.	>	2 >	>	>
El mismo.....	>	Idem.	>	45 >	>	>
El mismo.....	>	Idem.	>	55 >	>	>
El mismo.....	>	Canalizas.	>	60 >	>	>
El mismo.....	>	Valle-Obscura.	>	55 >	>	>
El mismo.....	>	Cadillones.	>	35 >	>	>
Manuela Buey Gil.....	>	Canalizas.	>	45 >	>	>
La misma.....	>	Castillón.	>	1 >	>	>
La misma.....	>	Castijuelo.	>	50 >	>	>

(Se continuará)

SECCIÓN SÉPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Zaragoza.—San Pablo

D. Pablo Campos Pérez, Juez de instrucción del distrito de San Pablo de esta capital:

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades pecuniarias impuestas por la Sala á Pascuala Alcaide Sisamón, natural de Mesones, llevo acordado se proceda en subasta pública, que tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado con rebaja, ya hecha del tipo de su tasación, ó sea en 120 pesetas, de las 160 en que fué valorado, á la venta de un campo, seco, plantado de viña, situado en términos del referido pueblo de Mesones, y su partida de La Azud alta (Cañada), de 16 hanegas de tierra, de segunda y tercera clase; lindante con Joaquín Sisamón y con montes; cuyo campo en el amillaramiento y repartimiento de la contribución territorial del referido pueblo, correspondiente al ejercicio de 1891, figuraba á nombre de José Blanco, marido de la procesada.

Que para dicho acto he señalado el día 20 del próximo viniente mes de Abril, á las once de su mañana; y con las prevenciones de que careciendo de título inscrito los prenombrados José Blanco y su mujer Pascuala Alcaide Sisamón, no pudo inscribirse á nombre de los mismos el posesorio practicado de oficio por no haber quien pagase el impuesto de Derechos reales; que será de cuenta del rematante la solvencia de dicho impuesto y el de los demás gastos de inscripción, incluso el reintegro de papel y el de las contribuciones que la finca adeude; de que no se admitirá proposición que no cubra las dos terceras partes del precio fijado en el anuncio; y que para tomar parte en la licitación habrán de depositar previamente los que deseen tomar parte en la subasta, en la mesa del Juzgado respectivo, el 10 por 100 de las 120 pesetas, en que la venta se anuncia; se hace público mediante el presente, á fin de que los que quieran interesarse en la adquisición del referido campo, puedan efectuarlo ante cualesquiera de los Juzgados expresados en los indicados día y hora.

Dado en Zaragoza á 13 de Marzo de 1894.—Pablo Campos.—D. S. O., el Escribano, Liborio Lorbes.

La Almunia

D. Francisco Heliodoro Salvá y Pont, Juez de instrucción de La Almunia:

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Eugenio Gonzalvo Delgado, natural de Riela, casado con Manuela Simón Marta, quinquillero, ambulante y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de 10 días desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid*, comparezca en este Juzgado á fin de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en la causa que se sigue en este Juzgado contra Tomás Simón Albillo y Antonio Joneto Lara sobre robos, en los cuales se encuentra perñdicada su referida mujer Manuela Simón Marta;

bajo apercibimiento que de no comparecer se acordará lo procedente.

Dado en La Almunia de D.^a Godina á 9 de Marzo de 1894.—Francisco Heliodoro.—El actuario, Florencio Moya.

JUZGADOS MUNICIPALES.

Riela

D. Joaquín Peirona Palacios, Juez municipal de esta villa de Riela:

Por el presente edicto hago saber: Que á virtud de mandamiento del Sr. Juez de instrucción de este partido, procedente de las diligencias para el cobro de costas de causa contra Francisco Hernández Marín, José Romeo Mosteo y otros, por providencia fecha de este mismo día, he acordado vender en pública y tercera subasta, sin sujeción á tipo, las fincas siguientes:

De Francisco Hernández Marín.

Una casa en la calle de Tras la Iglesia, núm. 16, de esta villa; consta de dos pisos sobre el firme y de seis habitaciones, mas corral, cuadra y pajar adherentes, cuyas habitaciones se hallan en mediano estado; y confronta por el frente con la de Catalina Serrano, por la derecha con la de D. Pedro José Vera, por la izquierda con la de D. Santiago Aznar Ferrer y por la espalda con corral de herederos de D. Benito Corral Escolano: tasada en 1.125 pesetas.

De José Romeo Mosteo.

Un campo en la Albutea, término de esta villa, de cabida de una hanega, seis almudes; que confronta al N. con camino lateral de la vía férrea, al S. con acequia de Michen, al E. con herederos de D. Joaquín Sancho y al O. con el de Miguela Lahuerta: tasado en 300 pesetas.

Para cuyo acto de remate, se ha señalado el día 4 del próximo Abril y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado; advirtiéndose que los licitadores habrán de consignar previamente en la mesa del mismo una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de la mitad de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que serán devueltas en el acto las consignaciones de los que no resulten rematantes.

Lo que anuncio así al público para conocimiento de todo aquél que quiera interesarse en la expresada subasta.

Riela 12 de Marzo de 1894.—Joaquín Peirona.—Por su mandado, Blas Romeo, Secretario.